

DECRETO SUPREMO N° 06092
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN
DEL CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor Don Petrus Johannes Eekhout, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos, durante el tiempo que desempeñó sus delicadas funciones diplomáticas, ha contribuído ha acrecentar aún más las tradicionales relaciones de amistad que existen entre Bolivia y Holanda, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confírese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor Don Petrus Johannes Eekhout.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.